



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DE SAN CLEMENTE

Transcurrido un año desde la firma del acta de recepción referido a la obra de restauración de lavaderos con la empresa Construcciones L.V., S.L., y en aplicación de lo establecido en el artículo 218 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, así como la Disposición Transitoria 1.^a, Apartado 2.º del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, se procede a devolver la garantía definitiva a la mercantil que asciende a 1.490,06 euros.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento, para que todo aquel que se considere afectado pueda presentar reclamaciones en el plazo de quince días.

En Cuevas de San Clemente, a 6 de noviembre de 2012.

El Alcalde Presidente,
Eloy Alonso Calvo